RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO AÉREO (EXPTE. 20002030)

A N T E C E D E N T E S

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias con fecha 4 de abril de 2020 la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO AÉREO (EXPTE. 20002030).**

Se publicaron anuncios de licitación para la contratación del Expediente 20002030, en:

- Dirario Oficial de la Unuón Europea (Anuncio 2020/S 069-164510, el 07/04/2020)
- Perfil de Contratante (Anuncio 2020-0000032075, el 07/04/2020),

por el procedimiento **Abierto** y trámite **Ordinario** con un presupuesto de licitación de **20.344.380,00 euros**.

La mesa de contratación en su sesión de fecha 24 de julio de 2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. De conformidad con el párrafo tercero del artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la mesa de contratación designada para asistir al órgano de contratación en la tramitación del procedimiento de adjudicación SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO AÉREO (EXPTE. 20002030), acuerda dar traslado a la Agencia de Defensa de la Competencia en Andalucía, los hechos descritos a continuación que podrían ser considerados como indicios fundados de conductas colusorias en dicho procedimiento de adjudicación:

— Que la entidad Babcock Mission Critical Services España, S.A.U., ha sido la única persona licitadora que ha presentado propuesta en este procedimiento de adjudicación y el importe de su propuesta económica (20.344.380,00 euros, exento de IVA), es igual al presupuesto base de licitación establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares del Expediente 20002030.

— Que en el Recurso especial en materia de contratación interpuesto por la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE COMPAÑÍAS AÉREAS DE HELICÓPTEROS Y TRABAJOS AÉREOS, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, la recurrente refiere la inclusión en el pliego de condiciones del Expediente 20002030, unos requisitos y condiciones que establecen una barrera de acceso a empresas que están debidamente autorizadas por el organismo regulador, vulnerando los principios informadores de la Ley de Contratos del Sector Público, como son la libertad de acceso a las licitaciones, la no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, prohibición de restricciones a la libre concurrencia y defensa de la libre competencia.

2.- Proponer al órgano de contratación de EPES la suspensión de este procedimiento de adjudicación hasta que la Agencia de Defensa de la Competencia en Andalucía resuelva sobre los indicios que se han indicado.

Código:	7GTMZ955PFIRMAIz88HeywgQrUvsx4	Fecha	27/07/2020
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

Mediante escrito de fecha 24 de julio de 2020, la mesa de contratación ha dado traslado a la Agencia de Defensa de la Competencia en Andalucía, de los hechos anteriormente indicados

En virtud de las competencias que me confiere el Decreto 88/1994 de 19 de abril (BOJA núm. 54 de 23 de abril de 1994),

R E S U E L V O

SUSPENDER LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN de la contratación **SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO AÉREO (EXPTE. 20002030),** hasta que la Agencia de Defensa de la Competencia en Andalucía se pronuncie al respecto.

EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS
El Director Gerente

José Luis Pastrana Blanco